



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS COMITÉ CENTRAL DE EXTENSIÓN, SESIÓN 7 DE 2012

**Fecha:** Viernes 28 de septiembre de 2012  
**Hora:** 8:00 A.M.  
**Lugar:** Sala de Juntas de la Vicerrectoría Académica

### Asistentes:

Wilson Vargas Vargas	Asesor de Rectoría
Alexis Ortiz Morales	Director Centro de Relaciones Internacionales
José Nelson Pérez Castillo	Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico
Edwin Rivas Trujillo	Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería
José Alejandro Murad	Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Abelardo Rodríguez Bolaños	Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ciencia y Educación
Robinson Pacheco G.	Coordinador Unidad de Extensión Facultad Tecnológica
Edna Roció Méndez Pinzón	Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico
Wilman Muñoz Prieto	Coordinadora Unidad de Extensión Facultad de Artes
	Director Instituto de Extensión y Educación no Formal
	Secretario Técnico Comité Central Extensión

### Invitados:

Jacqueline Ortiz	Tesorera General
Álvaro Mahecha Rangel	Jefe División Financiera
Álvaro Becerra Guarín	Jefe Sección de Presupuesto
Alexandra Puentes	Asistente Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Camilo Bustos	Asesor Oficina Jurídica
Mauricio Franco	Asistente División Financiera
Franklin Sarmiento Medina	Asistente IDEXUD

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. Verificación de quórum

Se verifica el quórum y se da inicio a la sesión a las 8:20 A.M

### 2. Lectura y aprobación Acta Sesión 6 año 2012

Se da lectura al Acta de la Sesión 6 de 2012 y se aprueba.  
Preside Ad Hoc el Ingeniero Wilson Vargas Vargas, Asesor de Rectoría.

*el*



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

### 3. Estudio y aval nuevos Proyectos de Extensión

#### 3.1 Facultad de Medio Ambiente

1) Propuesta a presentar a la Secretaría Distrital de Ambiente, para *“Contratar la administración del centro de recepción y rehabilitación de flora y fauna silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA”*

Valor del Proyecto: \$503.000.000. Beneficio Institucional: 12%.

Se avala el proyecto.

2) Propuesta para realizar el Diplomado en Regulación Ambiental y Económica Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – APSB, cuyo objetivo es: *“Dotar a los participantes de conocimientos, metodologías, desarrollo teórico y legal de la regulación ambiental, económica, técnica y social del sector de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico”*

Valor del Proyecto: \$42.502.500. Beneficio Institucional: 12%.

Se avala el proyecto.

3) Propuesta presentada al Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, para realizar: *“La Recreación para el conocimiento de los recursos naturales y el Medio Ambiente en la localidad de Antonio Nariño de la ciudad de Bogotá”*

Valor del Proyecto: \$139.411.571. Beneficio Institucional: 12%.

Se avala el proyecto.

#### 3.2 Facultad de Ingeniería

1) Cursos libres 2012:

a) *Mantenimiento de Computadores versión 1 de 2012.*

b) *Redes y Cableado Estructurado versión 1 de 2012.*

Valor del Proyecto: \$7.723.770. (c/u). Beneficio Institucional: 12%.

Se avala el proyecto.

2) Diplomados 2012:

a) *Bases de Datos versión 1 de 2012.*

b) *Gerencia de Proyectos versión 1 de 2012.*

c) *Administración e Implementación de sistemas de Gestión Integral – Seguridad y Salud Ocupacional – Medio Ambiente versión 1 de 2012.*

d) *Administración de Linux y Motores de Bases de Datos Libres versión 1 de 2012.*

e) *Diseño y Desarrollo de Aplicaciones en Visual Studio.Net versión 1 de 2012.*

Valor del Proyecto: \$29.995.080. (c/u). Beneficio Institucional: 12%.

Se avala el proyecto.



### 3.3 Facultad de Artes - ASAB

1) Propuesta presentada al Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, para *"Aunar esfuerzos y recursos físicos y económicos para la ejecución del Proyecto No. 503 denominado "Apoyo a la formación en artes y ciencias de niñas, niños y jóvenes en la localidad" Componente 1: Desarrollar actividades de formación musical a través de apreciación, sensibilización, formación para la audición, lectura musical y ensambles musicales"*

Valor del Proyecto: \$259.271.560. Beneficio Institucional: 12%.

Se avala el proyecto.

### 3.4 Facultad de Ciencias y Educación

1) Propuesta para realizar el Diplomado en Gestión Integral de Residuos Sólidos, cuyo objetivo es: *"Aportar los conocimientos necesarios para la realización de una adecuada gestión en el manejo de los residuos sólidos generados en las empresas, instituciones y colegios entorno propio del participante"*

Valor del Proyecto: \$36.668.750. Beneficio Institucional: 12%.

Se avala el proyecto.

2) Propuesta para realizar el proyecto Ciencia Experimental para Jóvenes y Niños, cuyo objetivo es: *"Posicionar al Laboratorio de Química de la Universidad Distrital como centro de excelencia para la capacitación no formal en campos científicos"*

Valor del Proyecto: \$1.600.000. Beneficio Institucional: 12%.

Se avala el proyecto.

3) Información del Contrato Interadministrativo No. 294 de 2012, suscrito entre la Alcaldía de Funza y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Valor del Proyecto: \$70.000.000. Beneficio Institucional: 12%.

El comité se da por informado de la suscripción de Contrato.

### 3.5 IDEXUD

1) Propuesta presentada a la Secretaria de Educación del Distrito Capital, para realizar *"La Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera al contrato de ejecución de las obras para la terminación de la planta física del colegio Líbano II Sector, de la localidad 05 de Usme, de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas entregados por la SED"*

Valor del Proyecto: \$285.433.729. Beneficio Institucional: 12%.

Se avala el proyecto.

2) Propuesta a la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, para suscribir un Convenio Interadministrativo cuyo objeto es realizar: *"Elaborar el estudio para complementar el plan de ordenamiento forestal a través de la articulación de los determinantes ambientales para el ordenamiento ambiental del territorio en el departamento del Cesar"*

Valor del Proyecto: \$316.800.000. Beneficio Institucional: 12%.

Se avala el proyecto.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

3) Propuesta a presentar al Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, para *“Realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable y Legal para el contrato cuyo objeto es la construcción bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula reajuste las actividades requeridas para acometer la segunda etapa de construcción de la Clínica Regional de Occidente en la ciudad de Cali- Valle, de la Dirección de Sanidad de la Policía”*

Valor del Proyecto: \$500.000.000. Beneficio Institucional: 12%.

Se avala el proyecto.

4) Propuesta a presentar al Fondo de Vigilancia y Seguridad del Distrito de Bogotá, para *“Realizar la Interventoría a los Estudios, Diseños y Licencias de Construcción para “La Escuela de Patrulleros de Bogotá” y “Estación de Policía de Barrios Unidos en Bogotá”*

Valor del Proyecto: \$218.288.073. Beneficio Institucional: 12%.

Se avala el proyecto.

5) Propuesta a presentar al Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, para *“Realizar un peritaje sobre la ejecución de las obras de los proyectos desarrolladas en los contratos de obra n° 106-3-2010 y 107-3-2010”*

Valor del Proyecto: \$20.000.000. Beneficio Institucional: 12%.

Se avala el proyecto.

6) Propuesta a Presentar a la Secretaria Distrital de Gobierno, cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para acompañar y dinamizar el diseño, la ejecución, seguimiento y la evaluación de 20 iniciativas ciudadanas para la defensa y promoción de los derechos humanos en sus territorios, mediante la aplicación de metodologías participativas que facilitan la concreción de colectivos de derechos humanos.”*

Valor del Proyecto: \$285.000.000. Beneficio Institucional: 12%.

Se avala el proyecto.

7) Información Contratos y/o Convenios suscritos:

a) Contrato Interadministrativo 560 - 2012 suscrito entre el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cuyo objeto es: *“Realizar un estudio de análisis documental de cinco mil seiscientos (5.600) predios y/o parcelas del Fondo Nacional Agrario a nivel nacional, que aun no han sido adjudicados y generar un sistema de información predial de acuerdo a los requerimientos del SIDER, calidad y tablas de retención documental implementados por el INCODER, mediante la conformación, organización y actualización de los respectivos expedientes físicos que permita precisar entre otros datos, la ubicación, el área, la titularidad y la etapa del procedimiento de adjudicación”*

Valor del Proyecto: \$1.200.000.000. Beneficio Institucional: 12%.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

b) Contrato Interadministrativo 2355 de 2012 suscrito entre Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, cuyo objeto es: *“Realizar la Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para las obras de construcción y reforzamiento que adelante el IDIPRON, de acuerdo al alcance definido conforme a la propuesta por la Universidad.”*

Valor del Proyecto: \$78.000.000. Beneficio Institucional: 12%.

c) Contrato Interadministrativo 114 de 2012 suscrito entre el Instituto Distrital de Turismo y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cuyo objeto es: *“Impulsar el desarrollo empresarial turístico en la implementación de una segunda lengua para la capacitación y formación de un idioma extranjero para prestadores de servicios turísticos y conexos a la cadena productiva del turismo para que contribuyan con una mejor atención al visitante extranjero.”*

Valor del Proyecto: \$151.200.000. Beneficio Institucional: 12%.

d) Contrato de Prestación de Servicios Profesionales suscrito entre la Orden de la Compañía de María Nuestra Señora - Colegio de la Enseñanza y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cuyo objeto es: *“El contratista se compromete a través del Instituto de Lenguas de la Universidad - ILUD, como dependencia de la Universidad, a efectuar la auditoria y asistencia académica de los programas de inglés que actualmente ofrece el colegio con el objetivo de buscar desde el conocimiento y la formación de sus estudiantes transformaciones pedagógicas para la calidad de la educación a través de varios escenarios dentro de los cuales se encuentra la intensificación de la enseñanza de este idioma.”*

Valor del Proyecto: \$42.784.000. Beneficio Institucional: 12%.

#### 4. Servicio Académico Remunerado, SAR

4.1 Docente Jairo Alfonso Ruiz Caicedo, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 79.298.720 expedida en Bogotá, por un valor de diez millones de pesos (\$10.000.000), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 674 de 2012 suscrito con la Secretaria Distrital de Gobierno.

Se aprueba el SAR al docente.

4.2 Docente Jorge David Sánchez Ardila, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 19.306.909 expedida en Bogotá, por un valor de tres millones doscientos mil pesos (\$3.200.000), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 2505 de 2012 suscrito con la Secretaria de Educación del Distrito.

Se aprueba el SAR al docente.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

4.3 Docente Pedro José Vargas Manrique, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 93.360.324 expedida en Ibagué - Tolima, por un valor de tres millones doscientos mil pesos (\$3.200.000), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 2505 de 2012 suscrito con la Secretaria de Educación del Distrito.

Se aprueba el SAR al docente.

4.4 Docente Néstor Gustavo Agudelo Gómez, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 79.303.780 expedida en Bogotá, por un valor de dos millones seiscientos mil pesos (\$2.600.000), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 2505 de 2012 suscrito con la Secretaria de Educación del Distrito.

Se aprueba el SAR al docente.

4.5 Docente Andrés Fernando Castiblanco Roldan, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 80.367.185 expedida en Bogotá, por un valor de cinco millones doscientos mil pesos (\$5.200.000), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 2505 de 2012 suscrito con la Secretaria de Educación del Distrito.

Se aprueba el SAR al docente.

4.6 Docente Juan Carlos Amador Báquiro, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 79.655.066 expedida en Bogotá, por un valor de veintiún millones de pesos (\$21.000.000), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 2505 de 2012 suscrito con la Secretaria de Educación del Distrito.

Se aprueba el SAR al docente.

4.7 Docente Jorge David Sánchez Ardila, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 19.306.909 expedida en Bogotá, por un valor de ocho millones quinientos cinco mil pesos (\$8.505.000), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 882 de 2011 suscrito con el Ministerio de Educación Nacional.

Se aprueba el SAR al docente.

4.8 Docente Verónica Cifuentes Vargas, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 52.242.740 expedida en Bogotá, por un valor de novecientos mil pesos (\$900.000), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 2505 de 2012 suscrito con la Secretaria de Educación del Distrito.

Se aprueba el SAR al docente.

U



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

4.9 Docente Carlos Orlando Ochoa Castillo, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.197.446 expedida en Cajicá-Cundinamarca, por un valor de un millón cien mil pesos (\$1.100.000), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 2505 de 2012 suscrito con la Secretaria de Educación del Distrito.

Se aprueba el SAR al docente.

4.10 Docente Iván Darío Zuluaga Atehortua, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.70.125.904 expedida en Medellín-Antioquia, por un valor de tres millones de pesos (\$3.000.000), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 2505 de 2012 suscrito con la Secretaria de Educación del Distrito.

Se aprueba el SAR al docente.

4.11 Docente Miguel Ángel Martínez Parrales, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.19.217.540 expedida en Bogotá, por un valor de un millón cien mil pesos (\$1.100.000), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 2505 de 2012 suscrito con la Secretaria de Educación del Distrito.

Se aprueba el SAR al docente.

4.12 Docente Nelson Libardo Forero Chacón, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.79.161.764 expedida en Bogotá, por un valor de seis millones de pesos (\$6.000.000), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 2505 de 2012 suscrito con la Secretaria de Educación del Distrito.

Se aprueba el SAR al docente.

4.13 Docente Luis Alejandro Másmela Caita, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.79.503.765 expedida en Bogotá, por un valor de un millón cien mil pesos (\$1.100.000), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 2505 de 2012 suscrito con la Secretaria de Educación del Distrito.

Se aprueba el SAR al docente.

4.14 Docente Harold Vaca González, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.464.234 expedida en Bogotá, por un valor de tres millones de pesos (\$3.000.000), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del Convenio Interadministrativo No. 938 de 2012 suscrito con el Instituto para la Economía Social – IPES.

Se aprueba el SAR al docente, sujeto al perfeccionamiento de la documentación presentada



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- 4.15 Docente Gustavo Chacón Mejía, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.219.037 expedida en Bogotá, por un valor de nueve millones setecientos mil pesos (\$9.700.000), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del Diplomado Regulación Ambiental y Económica.  
Se aprueba el SAR al docente.
- 4.16 Docente Luis Antonio Noguera Vega, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.966.414 expedida en Bogotá, por un valor de diez millones de pesos (\$10.000.000), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 80-5-10066-12 de 2012 suscrito con la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional.  
Se aprueba el SAR al docente, sujeto al perfeccionamiento de la documentación presentada
- 4.17 Docente Henry Felipe Ibáñez Olaya, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.134.027 expedida en Bogotá, por un valor de cinco millones setecientos sesenta mil pesos (\$5.760.000), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 80-5-10066-12 de 2012 suscrito con la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional.  
Se aprueba el SAR al docente, sujeto al perfeccionamiento de la documentación presentada
- 4.18 Docente Carlos Alberto Avendaño Avendaño, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.615.177 expedida en Bogotá, por un valor de cinco millones setecientos sesenta mil pesos (\$5.760.000), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 80-5-10066-12 de 2012 suscrito con la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional.  
Se aprueba el SAR al docente, sujeto al perfeccionamiento de la documentación presentada
- 4.19 Docente Helmuth Edgardo Ortiz Suarez, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.841.999 expedida en Bogotá, por un valor de cinco millones setecientos sesenta mil pesos (\$5.760.000), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 80-5-10066-12 de 2012 suscrito con la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional.  
No se aprueba el SAR al docente.
- 4.20 Docente Raúl Parra Gaitán, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.285.259 expedida en Bogotá, por un valor de tres millones setecientos mil pesos (\$3.700.000), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del Contrato C-00212 de 2012 suscrito con la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI.  
Se aprueba el SAR al docente, sujeto al perfeccionamiento de la documentación presentada





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

4.21 Docente Yudy Morales Rodríguez, identificada con la Cédula de Extranjería No E300397, por un valor de diez millones doscientos siete mil pesos (\$10.207.000), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del Contrato C-00212 de 2012 suscrito con la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI.

Se aprueba el SAR al docente, sujeto al perfeccionamiento de la documentación presentada

4.22 Docente Raúl Parra Gaitán, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 79.285.259 expedida en Bogotá, por un valor de ocho millones quinientos mil pesos (\$8.500.000), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del Contrato Interadministrativo 1603 de 2012 suscrito con el Ministerio de Cultura.

Se aprueba el SAR al docente, sujeto al perfeccionamiento de la documentación presentada

4.23 Docente Víctor Hugo Díaz Ortiz, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 19.316.945 expedida en Bogotá, por un valor de doce millones de pesos (\$12.000.000), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del Convenio Interadministrativo No. 076 de 2012 suscrito con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.

Se aprueba el SAR al docente, sujeto al perfeccionamiento de la documentación presentada

4.24 Docente Eduardo Zamudio Huertas, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 79.407.592 expedida en Bogotá, por un valor de doce millones de pesos (\$12.000.000).

Se aprueba el SAR al docente, sujeto al perfeccionamiento de la documentación presentada

4.25 Solicitud de prórroga por un (1) mes y veinte (20) días de los docentes con SAR, en el Contrato Interadministrativo 882 de 2011: Jorge Rodríguez Bejarano, Humberto Rodríguez Rodríguez, Francisco Camelo Bustos y Fernando Aranguren.

El comité aprueba la prórroga a los SAR de los docentes.

4.26 Solicitud de adición a la SAR del docente John Mario Cárdenas Garzón, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 79.537.917 expedida en Bogotá, por un valor de ochenta y siete mil pesos (\$87.000). quien realiza actividades de extensión en desarrollo de los Cursos libres de la Facultad de Artes – ASAB.

La Coordinadora de la Facultad de Artes, Edna Roció Méndez, expresa que al docente no se le incluyeron unas horas cátedra en la solicitud SAR aprobada en una de las sesiones anteriores, por lo que se solicita esta adicción.

El comité aprueba la adicción al SAR del docente.



## 5. Propositiones y varios.

### 5.1 Saldos en las cuentas de los Convenios y/o Contratos y Cierre financiero año 2012 para Proyectos de extensión.

El IDEXUD en conjunto con la División Financiera, trabaja en la depuración de las cuentas de los proyectos de extensión, a la espera de obtener los resultados y tomar las acciones a lugar.

No se aborda el tema del cierre financiero del año 2012 para proyectos de extensión.

### 5.2 Tema Caja Menor para Proyectos de Extensión.

El Director del IDEXUD, Wilman Muñoz Prieto, expone el progreso que se lleva en la creación de una Caja Menor para proyectos de extensión, por medio de cual se busca sustituir la figura de los Avances para este tipo de actividades.

A su vez, el Doctor Wilman Muñoz, explica que inicialmente la Caja Menor sería constituida solo para Convenios y Contratos Interadministrativo, dejando por fuera los proyectos de Educación Continuada y no Formal, para lo cual, el Asesor de Rectoría, sugiere que la Caja Menor incluya todas las actividades de extensión que se realizan en la Universidad.

El Doctor Camilo Bustos, Abogado de la Oficina Jurídica, manifiesta que la Caja Menor se crea con el fin de cubrir gastos impredecibles y/o urgentes y no para gastos previstos, adicionalmente, informa que la ordenación del gasto de la misma, estará a cargo de IDEXUD. El Doctor Bustos, agrega que este tema es un paso para lograr una reforma interna en las políticas de extensión de la Universidad y de esta forma agilizar todo lo relacionado con las actividades de extensión.

Wilson Vargas Vargas, Asesor de Rectoría, expone que en el acto administrativo donde se constituya la Caja Menor, debe estar claro hasta donde y cuanto es el límite de la misma. Para lo cual, Mauricio Franco, funcionario de la División de Recursos Financieros, explica el manejo que tendrá la Caja Menor, el funcionario manifiesta como será el fondeo de la misma y el porcentaje el de los convenios y contratos interadministrativos que se destinará para tal fin. Adicionalmente, presenta las fechas de corte en las cuales se deben apropiar los dineros, los cuales saldrán del rubro Otros Gastos Generales.

El Doctor Álvaro Becerra Guarín, Jefe de Presupuesto, manifiesta que con esta medida se busca acabar con el tema de los Avances y todos los problemas e inconvenientes que estos conllevan.

El Abogado de la Oficina Jurídica, declara que para que la Caja Menor fluya de manera adecuada, es necesario regular la forma de pago de los convenios y contratos, para lo cual sugiere un porcentaje mínimo del 20% para el primer desembolso que realicen las entidades. Mauricio Franco, expresa que para tomar este tipo de acciones es necesario saber



diferenciar un convenio de un contrato interadministrativo desde su constitución, por lo que en su esencia implica cada uno de ellos.

El Coordinador de la Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería, Edwin Rivas Trujillo, manifiesta que para la forma de pago la Universidad de establecer una pautas mínimas a la cuales deben acogerse las entidades, adicionalmente, expresa su inquietud sobre los problemas existentes en la formalización de un proyectos de extensión, en torno al tema, Wilson Vargas Vargas, expresa que es necesario una reformulación inminente en la política de extensión de la Universidad (Resolución 668 de 2008) o se tendrán que suspender de forma definitiva las actividades de extensión en la Universidad Distrital.

El Ingeniero José Nelson Pérez, Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, recuerda que en el Consejo Superior Universitario, CSU, se encuentran en trámite el Estatuto de Presupuestal y Financiero, y la creación de los Fondos Especiales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, los cuales contribuirían al mejoramiento de la Extensión Universitaria que se viene realizando actualmente. A raíz, del poco conocimiento que tiene el Comité sobre los temas en particular, se sugiere citar a la profesora María Eugenia Calderón, quien lidero estos proyectos, a una sesión de trabajo, para que exponga a los miembros del Comité el alcance de dichos proyectos.

Como conclusión del debate sobre la constitución de la Caja Menor de la Universidad Distrital, el Comité Central de Extensión decide:

- Dar visto bueno a la creación de la Caja Menor.
- Ajustar la Resolución 668 de 2008.
- Presentar la propuesta de modificación de la Resolución 668 al CSU.

La Coordinadora de la Unidad de Extensión de Facultad de Artes- ASAB, Edna Roció Méndez, manifiesta que en los ajuste de la Resolución 668 se aclare la discriminación del Beneficio Institucional en los casos cuando el proyecto de extensión es desarrollado o administrado por dos o más dependencias.

El Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad de Medio Ambiente, José Alejandro Murad, expresa que en la elaboración de propuestas para proyectos de extensión las entidades no aceptan el sub-rubro de imprevistos, argumentándola planeación previa que debe existir para tal fin.

El Comité decide que por política de la Universidad no se debe entregar el presupuesto discriminado en la propuestas a presentara a la entidades a excepción de las Licitaciones Públicas.

El Coordinador José Alejandro Murad, propone a la División Financiera, retomar el la consulta de saldos de los proyectos de extensión desde la Unidades de Extensión, con el fin de evitar la acumulación de nominas en la División Financiera y todos que estas implican. W

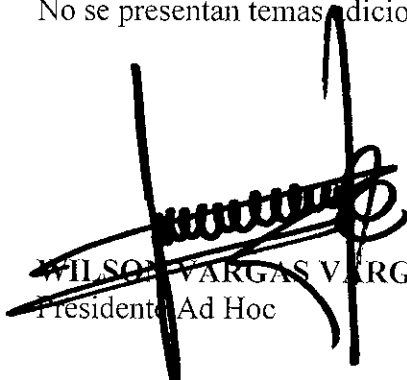


UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

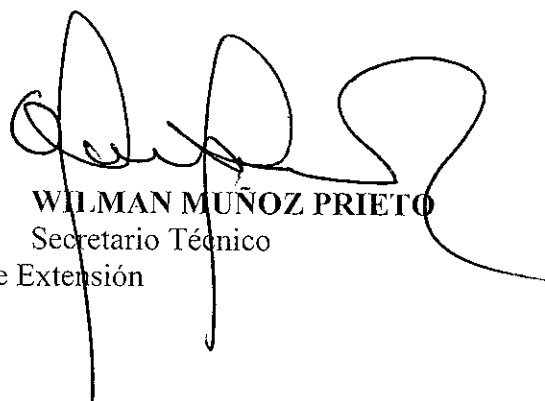
La Doctora Jacqueline Ortiz Arenas, Tesorera General, propone crear una Estructura Organizacional interna con el fin de armonizar los procesos que conllevan los proyectos de extensión, lo cual, implicaría la reunión de todas las dependencias participantes en estas actividades.

La Coordinadora de la Unidad de Extensión de Facultad de Artes- ASAB, Edna Roció Méndez, haciendo referencia a la Jornada de Extensión realizada por el IDEXUD, el día 19 de Septiembre de 2012, propone la creación de un instructivo que facilite las gestiones de todo el personal vinculado con extensión.

No se presentan temas adicionales y se da por terminada la sesión siendo las 10:30 A. M.



**WILSON VARGAS VARGAS**  
Presidente Ad Hoc



**WILMAN MUÑOZ PRIETO**  
Secretario Técnico

Comité Central de Extensión